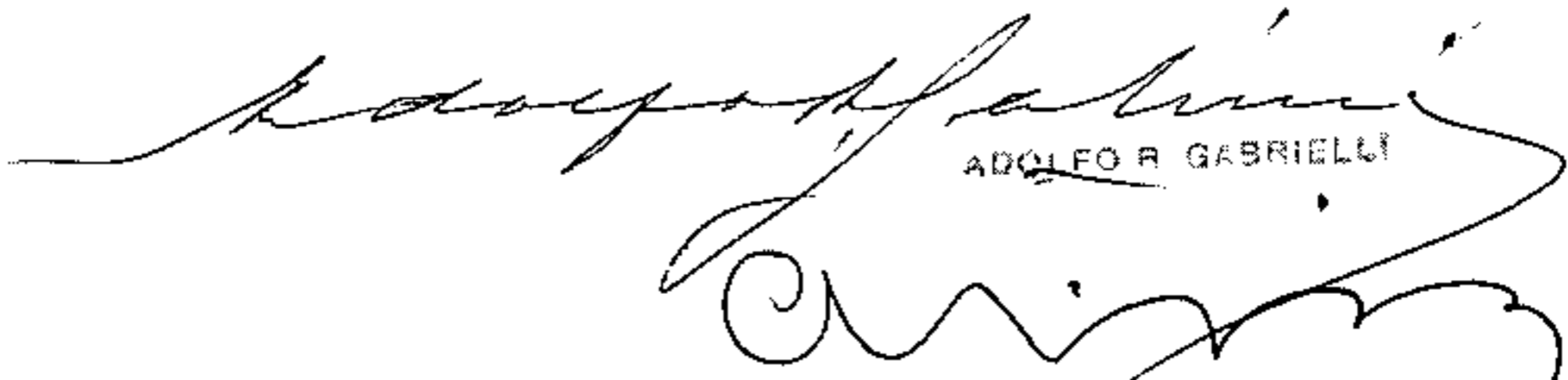


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978.-


Acéptase -con efectos al día de la fecha- la renuncia condicionada presentada por Auxiliar Principal de Octava (Personal Obrero y de Maestranza) de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación señor José Ramón González, en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comuniquen el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución Nº 214/77 de esta Corte, y a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y hágase saber.-


ADOLFO R. GABRIELLI

ROELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


EMILIO M. DAIREAUX